



CLUB NÁUTICO "RÍO PIEDRAS"

## Concurso de pesca con Artificiales Río Piedras

ORGANIZA: CLUB NAUTICO RIO PIEDRAS, EL ROMPIDO (HUELVA).

24-09-2022

### BASES DEL CONCURSO

1º.- Cada embarcación llevará como tripulación al Patrón y Contramaestre, los cuales irán provistos de sus correspondientes licencias de pesca, seguro y toda la documentación reglamentaria.

2º.- Las embarcaciones participantes deberán ir debidamente foliadas y aseguradas, incluyendo seguro de Responsabilidad Civil y Acompañantes. El Club Organizador queda exento de cualquier responsabilidad derivada de posibles accidentes que pudieran ocurrir durante la celebración del concurso tanto en tierra como en el mar.

3º.- La zona de celebración será limitada en el mar a 2 millas desde la costa, desde el espigón de la desembocadura de la Ría de Punta Umbría, a la Torre del Catalán en Lepe. Se podrá pescar en el interior de la Ría del Piedras.

4º.- Los barcos serán inspeccionados por el Comité de Pesca, debiendo permitírsele el acceso a los mismo. El incumplimiento de este punto será causa de descalificación. Antes de la salida, se inspeccionará por sorteo un mínimo de 4 embarcaciones, y adicionalmente en su caso, todas las que el Comité organizador pudiera requerir.

5º.- Queda totalmente prohibido a las embarcaciones participantes acercarse unas a otras a una **distancia inferior a 15 metros**, ni abarloarse sin causa justificada y comunicada previamente al Comité de Pesca.

6º.- Las inscripciones podrán realizarse en el Club Náutico Río Piedras hasta el día 22 de septiembre de 2022 hasta las 22 horas, así como a través del cuestionario online <https://forms.gle/ivUM6vjSL9mtt1r3A> El comité se reserva el derecho de admitir inscripciones después de la fecha y hora indicada. **El coste de inscripción será de 10€ por embarcación.**

7º.- Las artes de pesca a utilizar, solo serán cañas de pesca con artificiales de cualquier tipo, en modalidades como curricán, jigging, inchiku, spinning, etc. Queda prohibido el uso de cebos naturales, vivos o muertos. Se limita el número de cañas en acción de pesca a un máximo de 2 por pescador, no limitándose el número de las que se pueden llevar a bordo y preparadas. Se podrá pescar con la embarcación en movimiento o fondeada.

8º.- El concurso será **abierto a socios de los 4 puertos deportivos de Cartaya**, pudiendo participar en él aficionados de Marina El Rompido, Río Piedras, San Miguel o Nuevo Portil.



9º.- Hora de Comienzo: La salida será **a las 8:00 h desde el Puerto Deportivo del CNRP**, confirmando las embarcaciones el nombre de las mismas al Comité de Pesca. Se dará la salida a los participantes, por el canal 69 de VHF, siendo causa de descalificación, la no presencia de las embarcaciones inscritas, sin causa justificada. En paralelo, se mantendrá un grupo de Whatsapp de forma temporal para comunicaciones.

10º.- Hora de Finalización: la pesada dará comienzo **a las 13:30 h en las instalaciones del Club Náutico Río Piedras**, debiendo estar todas las capturas de las embarcaciones en el lugar indicado para el pesaje antes de dicha hora, siendo causa de descalificación, la no entrega de las capturas en el lugar convenido antes de esa hora sin causa justificada.

11º.- El premio a la Pieza Mayor será a la captura superior a 2 Kg. La puntuación para clasificar los resultados de las embarcaciones, será de UN PUNTO POR GRAMO del peso total de las capturas válidas. Cada embarcación obtendrá los siguientes resultados: Número de piezas, Pieza Mayor y Peso Total. En caso de empate a peso, la embarcación ganadora será aquella que presente **menor** número de piezas. La pieza mayor del concurso será descontada del pesaje total de la embarcación.

12º.- Se permitirán **un máximo de 5 capturas por cada especie** de pesca. Todas las capturas se desembarcarán OBLIGATORIAMENTE en el pantalán del Club Náutico Río Piedras y se depositarán ante el Comité de Pesca donde se identificarán con el nombre de la embarcación, se procederá a la pesada, y una vez pesadas las capturas, podrán ser precintadas las bolsas quedando en consigna hasta después de la última pesada. Las capturas serán donadas a una asociación benéfica, pudiendo cada pescador optar a quedarse con una pieza de sus capturas.

13º- **Capturas NO VALIDAS:** No serán válidas las especies venenosas tipo arañas y rascacios. **La medida MINIMA de la captura será de 20 cm.** para lo no contemplado en este art. se aplicará la normativa vigente de la FAPD, ej. Lubina 37 cm, chopa 24 cm.

14º.- En caso de mal tiempo en la mar, el comité podrá suspender el concurso, posponiéndose a fecha a determinar que será comunicada con suficiente antelación. En caso de que fuese después de las 12'00 horas, al suspenderse, los patronos regresarán y se pesarán las capturas que cada concursante tenga hasta ese momento.

15º.- Toda embarcación tiene derecho a presentar queja por escrito y firmada por los dos tripulantes de la embarcación a la Vocalía o Comité de Pesca antes de la finalización de la pesada, la cual será analizada para su resolución. Cualquier interpretación o discrepancia con lo aquí expuesto, quedará a discreción de la Vocalía de pesca del CNRP.